



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA (REINO DE LOS PAÍSES BAJOS), CONVOCADO EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.**

**Primero.**

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo que figura en el anexo I de esta comunicación.

En cumplimiento de la Ley 15/99 Orgánica de Protección de Datos y la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de "proteger los datos de carácter personal, y en particular la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas", la composición de los datos de identificación de los aspirantes admitidos y excluidos del citado anexo I, se compone de los siguientes datos:

**AAA/BBB-CCCC-DD**, siendo:

**AAA** las tres primeras letras del primer apellido.

**BBB** las tres primeras letras del segundo apellido. De no disponer de segundo apellido figurará un asterisco \*.

**CCCC** las cuatro últimas cifras y/o letras del documento de identificación.

**DD** las dos últimas cifras del año de nacimiento.



Las listas completas de aspirantes admitidos, de conformidad con la Base 4.1 de la Convocatoria, se encontrarán expuestas en la página Web de la Embajada de España en La Haya:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LaHaya/es/Paginas/inicio.aspx>

así como en los tableros de anuncio de:

- **EMBAJADA DE ESPAÑA (Lange Voorhout, 50 – 2614 EG – La Haya)**
- **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN AMSTERDAM (Frederiksplein, 34 – 1017 XN – Amsterdam)**
- **OFICINA DE ECONOMIA Y COMERCIO (Burg. Patijnlaan, 67 – 2585 BJ – La Haya)**
- **OFICINA DE TURISMO (Laan van Meerdervoort, 8 – 2517 AJ – La Haya)**
- **OFICINA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Koninginnegracht, 14G – 2514 AA – La Haya)**
- **INSTITUTO CERVANTES (Domplein 3-3512 JC Utrecht)**

**Segundo.**

Tanto los aspirantes omitidos por no figurar en la presente lista como los excluidos con carácter provisional, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanar los defectos que hayan motivado dicha circunstancia.

Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en la **Embajada de España en La Haya (Reino de los Países Bajos), en la calle Lange Voorhout, 50 2514EG - DEN HAAG.**

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.



**Tercero.**

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso por lo que los candidatos pueden aportarla durante este plazo de subsanación de cinco días hábiles. Cualquier documentación presentada fuera de ese plazo no será valorada.

**Cuarto.**

Concluido el plazo de cinco días hábiles señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos.

**Quinto.**

Así mismo se convoca a los candidatos finalmente admitidos para el desarrollo de la **primera prueba** que tendrá lugar el **Jueves 9 de septiembre** a las 10:00 am en la sede de la Embajada.

Los candidatos que superen dicha prueba realizarían la **segunda prueba**, igualmente en la sede de la embajada, el **viernes 10 de septiembre** a las 10:00 am.

**Los candidatos traerán su propio bolígrafo y deberán utilizar la mascarilla quirúrgica y gel hidroalcohólico que la Embajada pondrá a su disposición.**

La Haya, Reino de los Países Bajos, a 1 de septiembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,


  
María Jesús Alonso Jiménez

SECRETARIA

  
Sofía Rodríguez Gómez



VOCAL

  
Paula Cabal Álvarez



**ANEXO I**

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos  
con especificación de causa de exclusión:**

| <b>Nº ORDEN</b> | <b>ID-SOLICITANTE</b> | <b>ADMITIDO/EXCLUIDO<br/>(CAUSAS)</b> |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------------|
| 1               | AGU/VAN-7395-75       | ADMITIDO                              |
| 2               | ALO/GOM-244J-85       | ADMITIDO                              |
| 3               | CAR/LOP-4236-76       | EXCLUIDO (1) (2)                      |
| 4               | MOR/PER-247M-90       | ADMITIDO                              |
| 5               | ORT/SAL-735G-69       | EXCLUIDO (fuera de plazo)             |
| 6               | PRO/KUI-096Z-94       | ADMITIDO                              |
| 7               | TOR/MUÑ-0874-76       | ADMITIDO                              |



- (1) **No están autenticadas las fotocopias del pasaporte y título. Dichos documentos podrán ser autenticados presentando el original en el plazo de subsanación previa cita en el correo electrónico [emb.lahaya@maec.es](mailto:emb.lahaya@maec.es)**
- (2) **No se aportan justificantes de los méritos alegados. No siendo causa de exclusión, dichos méritos no serán computados en la fase de concurso si no se acreditan durante el periodo de subsanación.**